


ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

N^o. --- 02

Fecha: (08 MAR. 2018)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL ILUSTRE ANTIOQUEÑO
GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA MUÑOZ”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia,

ORDENA

ARTICULO 1. Autorízase al Gobernador del departamento para erigir una escultura en homenaje al ilustre antioqueño General **JOSÉ MARÍA CÓRDOVA MUÑOZ**, quien fue Gobernador de la provincia de Antioquia, con ocasión de los 198 años del *combate de chorros blancos*, batalla que marcó el fin del dominio español en Antioquia.

Artículo 2. Todas las entidades y organismos públicos de carácter educativo y cultural pertenecientes al Departamento de Antioquia deberán realizar la divulgación de que trata la Ordenanza No. 42 de 2006. Lo anterior, sin perjuicio de lo ordenado en el Artículo 3° de dicha Ordenanza.

Artículo 3. Igualmente queda autorizado el Gobernador del departamento, para efectuar los movimientos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

Artículo 4. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de febrero de 2018.


SANTIAGO MANUEL MARTÍNEZ MENDOZA
Presidente


DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
Secretario General

Proyectó: Blanca C. Henao C.



Calle 42 No 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono 3839646 Fax 3839603
Medellin - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co



Recibido para su sanción el día 1 de marzo de 2018.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

Medellín, 08 MAR, 2018

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 02. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL ILUSTRE ANTIOQUEÑO GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA MUÑOZ".

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General